



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
Sesión XIV
18 de mayo de 2017

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 14:00 (Catorce horas cero minutos) del día 18 de mayo del año 2017, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA

El presidente de la comisión, solicitó al secretario de actas pasar la lista de asistencia entre los vocales para que la rubricarán y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los vocales: **Suplente de Presidente** Rocio Maygualida Piña Ortiz, **Vocal Suplente** Paola Sanchez Pérez, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal Suplente** Jazmín Navarro Rodríguez y la **Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio** Mariana Melissa Ochoa del Toro.

El **Secretario de Actas**, Carlos Esteban Bocanegra Vega, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes la **Suplente del Presidente** Rocio Maygualida Piña Ortiz, **Vocal Suplente** Paola Sanchez Pérez, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal Suplente** Jazmín Navarro Rodríguez y la **Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio** Mariana Melissa Ochoa del Toro, la **Invitada Ponente** Norma Isela Nakashima Velazquez. En atención a lo anterior, la Suplente del Presidente de la Comisión **declaró la existencia del quórum y abierta la XIV Sesión de la Comisión de Recuperación** del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de Asistencia

SEGUNDO.- Presentación de temas

- a) De los casos presentados en la Comisión de Recuperación Sesión III con los siguientes números de acuerdo: **CR.- 16/02/2017-01, CR.- 16/02/2017-02, CR.- 16/02/2017-03, CR.- 16/02/2017-04, CR.- 16/02/2017-05, CR.- 16/02/2017-06 y CR.- 16/02/2017-07**; y Sesión IV con los siguientes números de acuerdo: **CR.- 23/02/2017-01, CR.- 23/02/2017-02, CR.- 23/02/2017-03, CR.- 23/02/2017-04, CR.- 23/02/2017-05, CR.- 23/02/2017-06, CR.- 23/02/2017-07 y CR.- 23/02/2017-08**, y ratificados en el acuerdo **CR.-31/03/2017-04** en la **Sesión N.º. IX del 31 de Marzo de 2017** derminando como plazo máximo para su operación el mes de Abril 2017; se solicita ampliar la vigencia de las Resoluciones de Reestructuras y Esquemas de Salida hasta el 31 de Mayo del 2017.

TERCERO.- Acuerdos

CUARTO.- Cierre de Sesión

(LOS VOCALES LEVANTAN LA MANO).

Sometido que fue el orden del día, los vocales en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos, quedando firmes los siguientes asuntos y acuerdos:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los Vocales se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos de la mecánica operativa de la Comisión de Recuperación vigente a partir del día 09 de Febrero de 2017, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Vocal de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, le pido al Secretario de Actas Carlos Esteban Bocanegra Vega, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito a la Invitada Ponente, Norma Isela Nakashima Velazquez exponga el temas a tratar”.

La Invitada Ponente, Norma Isela Nakashima Velazquez, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- “Buenas tardes, el motivo de la sesión es para solicitar se amplie al 31 de Mayo la vigencia de las reestructuras que se presentaron en la sesión III del día 16 de Febrero y en la sesión IV del día 23 de febrero del presente año las cuales tienen vigencia de 3 meses y que a continuación hago mención:

CR.- 16/02/2017-01.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-62194.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 88,130.70 (Ochenta y ocho mil ciento treinta pesos 70/100 MN.) a un plazo de 48 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-02.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-56056.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 109,600.94 (Ciento nueve mil seiscientos pesos 94/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-03.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-60749.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 218,870.42 (Doscientos dieciocho mil ochocientos setenta pesos 42/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-04.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-57722.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 125,691.83 (Ciento veinticinco mil seicientos noventa y un pesos 83/100 MN.) a un plazo de 48 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-05.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-62354.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 135,190.64 (Ciento treinta y cinco mil ciento noventa pesos 64/100 MN.) a un plazo de 48 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-06.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-59036.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 131,217.50 (Ciento treinta y un mil doscientos diez y siete pesos 50/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-07.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de _____ con el número de contrato **IMC-57936.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 206,734.24 (Doscientos seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 24/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-01.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de _____ con el número de contrato **IMC-60174.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 119,755.33 (Ciento diez y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos 33/100 MN.) a un plazo de 48 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-02.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de _____ con el número de contrato **IMC-62084.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 323,643.14 (Trecientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y tres pesos 14/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-03.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de _____ con el número de contrato **IMC-60920.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 114,784.27 (Ciento catorce mil setecientos ochenta y cuatro pesos 27/100 MN.) a un plazo de 48 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-04.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de _____ con el número de contrato **IMC-60051.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 67,271.07 (Sesenta y siete mil doscientos setenta y un pesos 07/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-05.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de _____ con el número de contrato **IMC-58532.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 49,966.53 (Cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 53/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-06.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de _____ con el número de contrato **IMC-57989.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 46,888.23 (Cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 23/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-07.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de _____ con el número de contrato **IMC-59844.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 83,089.54 (Ochenta y tres mil ochenta y nueve pesos 54/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-08.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de _____ con el número de contrato **IMC-59196.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 13-03-2017 por la cantidad de \$ 46,713.88 (Cuarenta y seis mil setecientos trece pesos 88/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización".

El Vocal de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Es importante mencionar que el motivo por el cual se solicita que se amplie el plazo es porque ya se están recibiendo pagos para poder aplicar la reestructura, proceso que estaba detenido y esta comenzando a fluir, estos casos ya fueron evaluados en su momento por esta Comisión por lo que considero que no debe haber mayor problema”.

-“Por lo que les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?”

(Espera observaciones)

“Ninguna, por no existir otra observación, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

La Suplente del Presidente Rocio Maygualida Piña Ortiz, emite su voto a favor, **Vocal Suplente** Paola Sanchez Pérez, emite su voto a favor, **Vocal Suplente** Jazmín Navarro Rodríguez, emite su voto a favor.

-“Mi voto es a favor por lo cual se **aprueba por unanimidad Ampliar el plazo de vigencia** de las Reestructuras presentadas en la Comisión de Recuperación Sesión III y IV”.

El Vocal de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Continuando con el orden del día de la presente sesión, le pido al Secretario de Actas, Carlos Esteban Bocanegra Vega, continúe con el **TERCER** punto del orden del día”

El secretario de actas Carlos Esteban Bocanegra Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

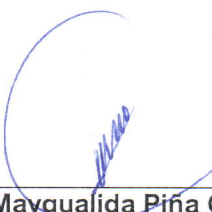
-Con gusto, dentro del punto **Tercero** les informo **LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES** a los casos antes expuestos:

CR.- 18/05/2017-01.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** Ampliar el plazo de vigencia de las Reestructuras y/o Esquemas de Salidas presentadas en la Comisión de Recuperación en la Sesión III del 16 de febrero con los siguientes números de acuerdo: **CR.- 16/02/2017-01, CR.- 16/02/2017-02, CR.- 16/02/2017-03, CR.- 16/02/2017-04, CR.- 16/02/2017-05, CR.- 16/02/2017-06 y CR.- 16/02/2017-07;** y Sesión IV del 23 de Febrero del presente año con los siguientes números de acuerdo: **CR.- 23/02/2017-01, CR.- 23/02/2017-02, CR.- 23/02/2017-03, CR.- 23/02/2017-04, CR.- 23/02/2017-05, CR.- 23/02/2017-06, CR.- 23/02/2017-07 y CR.- 23/02/2017-08** y Sesión IX del 31 de Marzo de 2017; hasta el 31 de Mayo del 2017.

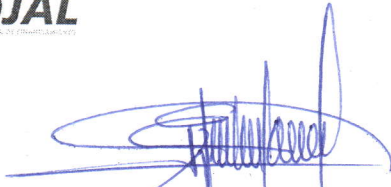
El Vocal de la Comisión Eduardo Javier Avelar Aguirre en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Continuando con el desahogo del **Cuarto** punto del orden del día, se clausura la XIV Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, siendo las 16:02 horas del día 18 de Mayo del año 2017, muchas gracias”

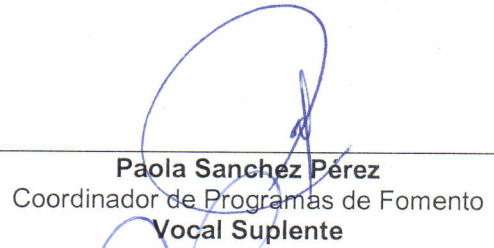
La siguiente acta se levanta para constancia.



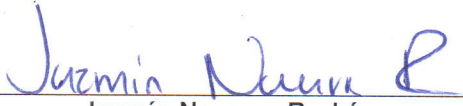
Rocio Maygualida Piña Ortiz
Coordinador de Crédito
Suplente del Presidente




Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento Pyme
Vocal



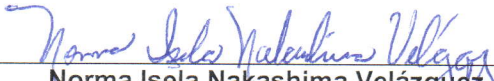
Paola Sanchez Pérez
Coordinador de Programas de Fomento
Vocal Suplente



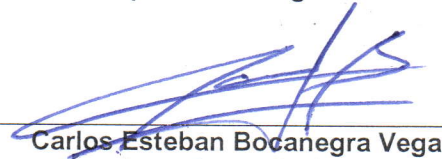
Jazmín Navarro Rodríguez
Coordinador Jurídico Consultivo Contencioso
Vocal Suplente



Mariana Melissa Ochoa del Toro
Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio
**Representante de la Dirección de Riesgo y
Cumplimiento Regulatorio**



Norma Isela Nakashima Velázquez
Coordinador de Recuperación Especial
Invitada Ponente



Carlos Esteban Bocanegra Vega
Contralor de Crédito
Secretario de Actas

